

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31960** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 830/10 referente al concursada SUNSCAPE PROPERTY INVESTMENTS, S.A., con CIF: A-284105873, por auto de fecha 31 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

2.º Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 31 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140045150-1